



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1029

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterada de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera:

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA	COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ	COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ	COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIP. EVA DIEGO CRUZ	COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1029

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de marzo de 2024.



**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.**



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
VICEPRESIDENTA.**



**DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA.**



**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA.**

**DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA.**